



REGLAMENTO PARTICULAR

XLIV Campeonato de España de Pesca Submarina por equipos + open de veteranos 2026

Memorial a Jesús Cano

02/03 octubre 2026
San Pedro del Pinatar



1. Inscripciones

Solo las Federaciones podrán realizar las inscripciones

La inscripción deberá hacerse a través de la aplicación Playoff en el apartado de Competiciones, además de enviar los documentos requeridos en el documento adjunto, por e-mail a la dirección pescasubmurcia@fasrm.com y pesca@fedas.es. en tiempo y forma, incluyendo reconocimiento médico en vigor.

El plazo definitivo para formalizar las inscripciones se cerrará a las 23:59 Horas del 15 de septiembre.

Los y las deportistas que participe en la competición, desde el momento de formalizar la inscripción, queda obligado al cumplimiento del presente reglamento y a las normas de participación, así como las instrucciones complementarias que pudiera fijar la organización, debidamente autorizada por el Comité Técnico de Pesca Submarina.

En las competiciones de pesca submarina por equipos, cuando uno de los integrantes del equipo desempeñe exclusivamente las funciones de patrón de la embarcación, sin realizar en ningún momento actividades de pesca submarina, quedará exento de la obligación de presentar el certificado médico de aptitud para la práctica de la pesca submarina exigido por el presente Reglamento.

Esta exención será de aplicación únicamente cuando el patrón permanezca en la embarcación durante toda la prueba, limitando su participación a las labores de navegación, seguridad, apoyo logístico y asistencia al equipo, sin entrar en el agua

2. Organización

La Federación Española de Actividades Subacuáticas ha delegado en la Federación Murciana de Actividades Subacuáticas (FASRM) la organización de XLIV Campeonato de España de Pesca Submarina modalidad por equipos + Open de veteranos.

Que se celebrará los días 02 y 03 de octubre de 2026, en el C.N. VILLA DE SAN PEDRO (San Pedro del Pinatar, Región de Murcia)

3. Control

Los y las deportistas deberán presentarse el día 02 de octubre a las 10.00 horas en el **CLUB NAUTICO VILLA DE SAN PEDRO** (sede del campeonato) Dirección: Explanada del puerto, 30740 San Pedro del Pinatar, Murcia, para su inscripción definitiva y confirmación de participación. Recibirán entonces las acreditaciones e instrucciones pertinentes. El no hacerlo sin causa debidamente justificada, acarreará al deportista una sanción del 25% de los puntos obtenidos en la jornada más próxima al incumplimiento normativo, previa valoración de justificación por el comité de competición.

Deberán presentar los originales de toda la documentación solicitada.

Se informa a los y las deportistas participantes que el número de atraques disponibles para las embarcaciones es muy limitado. Por este motivo, la botadura y puesta a flote de las embarcaciones se realizará utilizando la rampa de acceso a la mar habilitada en el propio puerto. Se ruega la máxima colaboración y organización por parte de todos los participantes para facilitar el correcto desarrollo de las operaciones.

Los participantes deberán asistir a todos los actos oficiales con indumentaria con distintivo oficial de su Federación. El no hacerlo acarreará una sanción al deportista del 25% de los puntos obtenidos en la jornada más próxima al incumplimiento normativo, previa decisión del comité de competición.



4. Útiles de control.

La organización entregará a cada participante los suficientes sacos numerados para introducir las capturas de cada uno.

El uso de la boya será obligatorio. Esta será de colores vivos, de forma que sea fácilmente localizable. Bajo ningún pretexto el deportista dejará de utilizar la misma durante el tiempo que dure la competición.

Deberá de haber una boya por cada pescador en el agua, y la distancia máxima entre deportistas del mismo equipo será de 50 metros.

5. Competición

El campeonato constará de **1 JORNADA de una duración total de 6 HORAS.**

La organización marcará las dos zonas de competición (ZONA A) y la de reserva (ZONA B).

El orden de las zonas de pesca se decidirá el día anterior de la prueba a la vista del estado de la mar, decisión a tomar por el Jurado de Competición.

Si por mal tiempo u otra causa de fuerza mayor debiera suspenderse la jornada de pesca, total o parcialmente, el campeonato será válido o no a juicio del Jurado de Competición. La suspensión total o parcial será decisión a tomar por el Jurado de Competición antes de iniciarse la prueba y por el Comisario Nacional o por el director de la Prueba durante el desarrollo de la misma.

Los participantes no podrán pescar, ni reconocer la zona oficial reservada para la competición o de reserva provisto de fusil submarino, no permitiendo su tenencia en la embarcación, ni con auxilio de aparatos respiratorios de ninguna clase durante los quince días anteriores de la prueba. Los participantes que lo deseen podrán efectuar reconocimientos de zona hasta el día antes de la prueba; es decir, hasta el jueves día 01 de octubre incluido, estando Prohibido reconocer el viernes día 02 de octubre.

Se prohíbe absolutamente el embarque de personas ajenas a la organización o a los medios de control técnico de la Federación, a excepción hecha de los medios de comunicación social, en cumplimiento de su labor informativa.

La organización podrá limitar parte de la zona de competición por razones de seguridad, protección o higiene (salida de puertos, piscifactorías, emisarios, zonas con alguna protección, etc.).

6. Desarrollo de la prueba

La prueba se iniciará con una salida neutralizada desde el puerto base a la zona de competición en su caso. Tras indicar el director de la prueba la hora exacta de finalización de la prueba y el tiempo concedido para pasar el punto de control, dará la salida con bandera o señales acústicas.

En las salidas neutralizadas, tanto a la ida como al regreso, ninguna embarcación rebasará a la del director de la prueba.

Los participantes no podrán cambiar de embarcación en ningún momento. En caso de avería el comisario de embarcación lo pondrá en conocimiento del director de la prueba, el cual, en el menor tiempo posible, sustituirá dicha embarcación si hubiera disponibles. Mientras esto ocurre, el deportista afectado podrá seguir pescando sin separarse de su boya más de 25 metros. No habrá lugar a reclamación alguna por la embarcación asignada en sustitución de la averiada.



Cuando se desplacen con embarcación, los patrones pondrán sumo cuidado en no entorpecer al resto de participantes, efectuando los desplazamientos lo suficiente alejados y respetando el mínimo de 25 metros de cualquier pescador o la boya de este. Inquiriendo a los distintos barqueros que se encuentren próximos sobre de la situación de su deportista, para evitarle cualquier molestia o accidente. Como lógica consecuencia de todo ello los participantes tienen prohibido separarse de sus boyas más allá de 25 metros. El barquero no podrá desplazar la boya siendo motivo de penalización.

Los participantes procurarán no entorpecerse entre sí. Los patrones de embarcación cuidarán especialmente del cumplimiento de esta norma.

Los patrones de embarcación, además de cuidar del cumplimiento de este reglamento, podrán facilitar a sus respectivos participantes aquellos útiles reglamentarios que cada cual lleve en la embarcación. También podrá desenganchar los peces del arpón si el pescador lo solicita y guardarlos en el saco numerado. El portapaces en el cinturón no estará permitido, si en suspensión de la boya. En ningún caso podrá el comisario o el barquero cargar el fusil, ya que esto es de exclusiva competencia del deportista.

El comisario de embarcación podrá izar la boya del pescador siempre y cuando éste se encuentre subido en la embarcación.

El responsable de cada embarcación deberá estar en posesión del título necesario para el manejo de embarcaciones deportivas a motor y de la correspondiente tarjeta federativa en vigor.

Si por cansancio, indisposición o cualquier otra causa, un pescador quisiera abandonar la prueba, deberá subir a su embarcación y el comisario de la misma solicitará permiso al Director de la Prueba, el cual precintará el saco del pescado, siendo válida para su presentación en el pesaje la pesca obtenida hasta aquel momento.

En las competiciones por equipos, está terminantemente prohibido el cambio o cesión de piezas cobradas de un equipo a otro. Así mismo no se permitirá la ayuda personal, salvo en el lógico caso de peligro.

Al señalizarse el final de la prueba, los participantes cesarán en el acto de pescar, subiendo a su embarcación inmediatamente. Una vez dada la señal o a la hora justa del final, si el pescador tuviera una pieza arponeada pero que se le hubiese enrocado o que no la tuviera en superficie, podrá recabar la ayuda de uno o varios compañeros, con el consentimiento del director de la Prueba, para en el menor tiempo posible subirla a bordo. Esta pieza no será considerada como válida y deberá presentarse al pesaje como pieza no puntuable. Ningún concursante podrá optar por quedarse en el mar y seguir pescando ni a trueque de ser descalificado. Será su obligación embarcar y acudir al punto de control dentro del plazo fijado por la organización.



7. Penalización por retraso:

Los retrasos de llegada al punto de control establecido por la organización, serán objetos de las siguientes penalizaciones:

- > Hasta 5 minutos de retraso 2.000 puntos
- > Cada minuto siguiente o fracción 500 puntos
- > Superior a 20 minutos Descalificación

8. Penalización en pesaje:

Las piezas que no alcancen el 70% del peso mínimo establecido, según especie, penalizarán de la siguiente forma:

- > Pieza menor de 350 g 350 puntos
- > Mero menor de 2.100 g 2.100 puntos
- > Abadejo menores de 1.050 g 1.050 puntos
- > Lubinas menores de 700 g 700 puntos

El número de capturas autorizado por especie deberá respetarse. Si el número de capturas por especie es mayor que el autorizado, se le retirarán el doble de piezas que lo sobrepase y siempre serán las de mayor peso.

Ejemplo:

Si el cupo de sargo es de 5 y se presentan 7 se retirarán 4 piezas (2+2) y las de mayor peso.

El NO presentar todas las capturas conseguidas (válidas o no) conlleva a la descalificación y apertura de expediente.



9. - PIEZAS VÁLIDAS

- 11.1** Peso mínimo de las piezas no será inferior a 500 gramos.
- 11.2** El peso mínimo del mero será de 3.000 gramos.
- 11.3** Las piezas igual o superior a diez kilos puntuarán solo 10.000 puntos más la bonificación por pieza. No obstante, para el premio de la pieza mayor, valdrá el peso total.
- 11.4** Que hayan sido capturadas por el participante vivas y en estado de libertad.
- 11.5** Pertenecer a la clase “peces” con la exclusión del pez luna, los peces planos (rape, rodaballo, lenguados, sapos, etc.), batoideos, escualos, túnidos protegidos, mantas y rayas. Debido a su peligrosidad en la manipulación quedan excluidas las arañas de mar. No está permitido capturar especies prohibidas o no válidas para la competición.
- 11.6** Quedan excluidos los serpentiformes (congrrios y morenas).
- 11.7** Queda excluido el dentón (dentex dentex) según Real Decreto 347/2011, de 11 de marzo, por el que se regula la pesca marítima de recreo en aguas exteriores.
- 11.8** Quedan excluidos los cefalópodos, crustáceos y moluscos.
- 11.9** El nombre en latín diferencia las especies, aunque se pueden agrupar en especies similares.
- 11.7** A petición del Club organizador, se podrá solicitar la protección de una especie siempre que sea debidamente argumentado (por protección especial congrrios y morenas).
- 11.8** Los competidores están obligados a presentar todas las capturas que hayan realizado.
- 11.9** La totalidad de las capturas quedarán en poder de la organización y será donada a la beneficencia.

PIEZAS VÁLIDAS Y CUPOS

	Pieza / especie	Nombre científico / observación	Peso mínimo (g)	Cupo (capturas)	Bonificación / notas
Grupo 1	Breca / Pagel	<i>Pagellus erythrinus</i>	500	5	Cupo por especie
	Brótola	<i>Phycis phycis</i>	500	5	Cupo por especie
	Rascacio / Gallineta	<i>Scorpaena porcus, Helicolenus dactylopterus</i>	500	5	Cupo por especie
	Chicharro / Jurel	<i>Trachurus</i>	500	5	Cupo por especie
	Chopa	<i>Spondyliosoma cantharus</i>	500	5	Cupo por especie
	Corva / corvallo	<i>Sciaena umbra</i>	500	5	Cupo por especie
	Cuco / Rubio	Familia Triglidae	500	5	Cupo por especie
	Dorada	<i>Sparus aurata</i>	500	5	Cupo por especie
	Escórpora / Cabracho	<i>Scorpaena scofra</i>	500	5	Cupo por especie
	Faneca	<i>Trisopterus luscus</i>	500	5	Cupo por especie
	Gallo de San Pedro (San Martín)	<i>Zeus faber</i>	500	5	Cupo por especie
	Magre / Herrera	<i>Lithognathus mormyrus</i>	500	5	Cupo por especie
	Mojarra / Vidriada	<i>Diplodus vulgaris</i>	500	5	Cupo por especie
	Oblada	<i>Oblata melanura</i>	500	5	Cupo por especie
	Salmonete	<i>Mullus surmuletus</i>	500	5	Cupo por especie
	Sargo picudo	<i>Diplodus puntazzo</i>	500	5	Cupo por especie
	Sargo Breado	<i>Diplodus cervinus, Diplodus trifasciatus</i>	500	5	Cupo por especie
	Ballesta	<i>Balistes caprisus</i>	500	5	Cupo por especie
	Mújol / Lisa	Familia Mugilidae	500	5	Cupo por especie
	Salpa / Salema	<i>Sarpa salpa</i>	500	5	Cupo por especie
	Espetón / Barracuda	<i>Sphyraena sphyraena</i>	500	5	Cupo por especie
	Golfar / Pasador / Anjova	<i>Pomatomus Saltatrix</i>	500	5	Cupo por especie
	Verrugato	<i>Umbrina Cirrosa</i>	500	5	Cupo por especie
	Vieja	<i>Sparisoma Cretense</i>	500	5	Cupo por especie
	Urta / Pargo	<i>Pagrus Auriga, Pagrus Pagrus</i>	500	5	Cupo por especie
	OTRO	¿_____?	500	5	Cupo por especie

	Pieza / especie	Nombre científico / observación	Peso mínimo (g)	Cupo (capturas)	Bonificación / notas
Grupo 2	Sargo común	<i>Diplodus sargus</i>	500	7	Cupo por especie
	Grivia / Maragota	(Labridae) <i>Labrus Viridis</i>	500	7	Cupo por especie
	Tordo / Bodión / Lábridos	(Labridae) <i>Symphodus tinca, labrus merula</i>	500	7	Cupo por especie

	Pieza / especie	Nombre científico / observación	Peso mínimo (g)	Cupo (capturas)	Bonificación / notas
Grupo 3	Bonito / Albacora / Melva	<i>Sarda sarda</i>	1000	5	Cupo por especie
	Dentón	<i>Dentex dentex</i>	1000	5	Cupo por especie
	Serviola / Lecha / Pez Limón	<i>Seriola dumerili</i>	1000	5	Cupo por especie
	Lubina	<i>Dicentrarchus labrax</i>	1000	5	Cupo por especie
	Corvina Atlántica	<i>Argyrosomus regius</i>	1000	5	Cupo por especie
	Palometón	<i>Lichia Amia</i>	1000	5	Cupo por especie

	Pieza / especie	Nombre científico / observación	Peso mínimo (g)	Cupo (capturas)	Bonificación / notas
Grupo 4	Falso abadejo / Abade	<i>Epinephelus costae, Mycteroperca fusca</i>	1500	2	Cupo por especie

	Pieza / especie	Nombre científico / observación	Peso mínimo (g)	Cupo (capturas)	Bonificación / notas
Grupo 5	Mero / Cherna	<i>Epinephelus marginatus</i>	3000	2	Cupo por especie



Artículo 10. - PUNTUACIÓN

- 12.1** En primer lugar, se realizará el pesaje y se puntuará de la forma tradicional (peso en gramos + 500 pts. de bonificación por pieza válida).
- 12.2** El peso mínimo de las piezas válidas en **general** no será inferior a 500 g
- 12.3** Se bonificará con 1.000 puntos por especie válida.
- 12.4** Las piezas válidas puntuarán (1) un punto por gramo.
- 12.5** Las piezas iguales o superiores a diez kilos puntuarán solo 10.000 puntos más las bonificaciones que tenga la pieza propia. No obstante, para el premio de la pieza mayor, valdrá el peso total.
- 12.6 Bonificaciones**, se bonificarán el nº total de cupos completos, de piezas válidas, con la siguiente fórmula: $N^{\circ} \text{ DE CUPOS} \times 2.000$.
- 12.7** La clasificación de equipos final se obtendrá de la puntuación obtenida en esta prueba
- 12.8** En caso de empate entre dos o más participantes, se resolverá a favor del participante que obtenga mayor número de piezas válidas. De persistir el empate se clasificará en primer lugar el que haya conseguido la pieza mayor.
- 12.9** La suma de todos los puntos correspondientes al peso de las piezas válidas, con sus bonificaciones, especies, cupos y penalizaciones si las hubiere, determinará su clasificación en la prueba.
- 12.10** Habrá una distinción para los tres participantes que más puntos consigan, otra para aquel que capture la pieza mayor.

11- Clasificación:

La clasificación de equipos final se obtendrá de la puntuación obtenida el mismo día de la prueba.

En caso de empate entre dos o más equipos participantes, se resolverá a favor del participante que obtenga mayor número de piezas válidas. De persistir el empate se clasificará en primer lugar el que haya conseguido la pieza mayor.

La suma de todos los puntos correspondientes al peso de las piezas válidas, con sus bonificaciones, especies, cupos y penalizaciones si las hubiere, determinará su clasificación en esta prueba.

12- Sanciones Motivos de no participación:

Estar en el agua, dentro de los límites marcados como zona de competición o de reserva el día anterior a la prueba.

La desconsideración, insulto o falta de respeto hacia cualquier miembro del Jurado competición, de la organización o control.

Los y las participantes no podrán pescar, ni reconocer las zonas oficiales o de reserva, provistos de fusil submarino, no permitiendo su tenencia en la embarcación, ni con auxilio de aparatos respiratorios de ninguna clase, las zonas reservadas para la competición durante los siete días anteriores a la prueba, o un tiempo inferior que oportunamente la organización comunique para el establecimiento de la veda.



Motivos de amonestación:

- Estar en el agua fuera de los límites señalados como zona de competición. La captura de especies no válidas para la competición.
- Cargar o mantener cargado el fusil fuera del agua o en la boya. El uso indebido de la boya. No guardar la distancia reglamentaria.
- El uso de portapeces en cualquier parte del cuerpo. Desplazarse arrastrado por la embarcación. El uso de péndulos desechables.
- No llevar puesto chaleco salvavidas y/o reflectante, si así lo requiere la organización Motivos de descalificación:
- La ayuda o colaboración entre participantes o personas ajenas a la organización, salvo en el caso de peligro o accidente. En caso de rotura o pérdida de material, el único facultado para prestar ayuda es el comisario de embarcación.
- Presentar al pesaje piezas no capturadas en libertad o recogidas muertas Intento de fraude en el peso de las piezas.
- La captura de crustáceos, moluscos, cefalópodos o especies prohibidas por la legislación estatal, autonómica o por el presente reglamento
- Abandonar la competición sin comunicarlo al director de la prueba
- El Jurado de Competición está facultado para descalificar a cualquier participante que, por su conducta antideportiva, dentro o fuera de la competición, se haga acreedor de ella. La navegación sin guardar la distancia reglamentaria o a una velocidad excesiva. El uso de scooter en competición.
- El uso del scooter en la zona de competición durante los 3 días anteriores a la competición.



13 Reclamaciones:

El conducto reglamentario será; del participante a su comisario de embarcación o capitán y de este al Comisario General, que la planteará al Jurado de Competición. Se cursará siempre por escrito acompañada de 50 €, los cuales se reintegrarán solo en el caso de fallo favorable.

Resolución de Reclamaciones:

El jurado de Competición tomará sus resoluciones por mayoría y en secreto. En caso de empate el voto del Comisario Nacional será dirimente.

El comisario General hará público el fallo inmediatamente después del pesaje, si la falta fuera por infracción al reglamento. El Comisario General hará público el fallo durante la hora siguiente a la publicación de la clasificación, si fuera por error en la misma.

Los plazos de presentación de las reclamaciones finalizarán:

Las transgresiones al reglamento, en el momento que finalice el pesaje de la jornada en cuestión. Los errores en la clasificación, inmediatamente de haberse producido el error y hasta media hora después de que esta sea publicada en los tableros puestos a efectos por la organización. Transcurridos dichos plazos el Comisario General firmará el acta de la competición, homologando los resultados que serán firmes, con el visto bueno del Comisario Nacional.



14 Observaciones Finales y Modificaciones:

Para cualquier caso no previsto en este Reglamento, el Jurado de la Prueba está facultado para resolver y decidir de forma inapelable.

OBSERVACIONES:

-TODOS LOS DEPORTISTAS DEBERAN PRESENTAR COMO ANEXO A SU INSCRIPCIÓN UN RECONOCIMIENTO MÉDICO EN VIGOR, DONDE SE ESPECIFIQUE QUE “ES APTO PARA REALIZAR PESCA SUBMARINA, EN APNEA “.

ÚNICAMENTE NO TENDRÁN QUE PRESENTARLO, LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS QUE DESEMPEÑEN LAS FUNCIONES DE BARQUERO EN EXCLUSIVIDAD. (Y POR TANTO NO HACEN PESCA SUBMARINA EN ESTE CAMPEONATO).

MURCIA:

CLINICA VIRGEN DE LA CARIDAD.

C/OLOF PALME 9-11. 30009 MURCIA (MURCIA).

DR. JERÓNIMO TORNEL

TELF: 968922108. (VIGENCIA 2 AÑOS. PRECIO A CONSULTAR)

URL: PARA TRAMITACIÓN RÁPIDA CON CITA PREVIA

(CONVENIO ADC: VIGENCIA 3 AÑOS, PRECIO 50,00 EUR)

<https://adcsportshop.com/seguro-de-buceo/7845-certificado-medico-hiperbarico.html>

- EL C.N. VILLA DE SAN PEDRO, TENDRÁ LISTADO DE EMBARCACIONES Y EQUIPOS QUE PUEDAN DISPONER DE LA RAMPA PARA SUS ENTRENAMIENTOS LOS DIAS PREVIOS AL CAMPEONATO (DESDE EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE HASTA EL DIA 04 DE OCTUBRE).**
- ES UNO DE LOS ANEXOS A CUMPLIMENTAR EN LA INSCRIPCIÓN. (ANEXO 1)**



Composición del Comité de Competición

Comisario Nacional Departamento Nacional Pesca Submarina **Comisario**

General Alberto Griñán Sánchez

Primer Asistente comisario nacional Departamento Nacional

Segundo Asistente C. nacional Departamento Nacional

director de la Prueba Alberto J. Griñán Sánchez

[A determinar por la organización](#)

Comisarios Volantes Carlos Riera

Jose Melgarejo (JAPO) Moises

Romero Garrido

Coordinador de Seguridad Alberto J. Griñán Sánchez

Responsables de Pesaje Luis López Esparza responsable

de Inscripción Marta Quesada Laborda

Responsable Logística de Tierra Juan Ángel Cano Cárcelos / Marta Quesada Laborda

responsable Logística de Mar Alberto José Griñán Sánchez



ANEXO ZONAS DE COMPETICION Y COORDENADAS

01. ZONA A LÍMITES ZONA DE PESCA
02. ZONA A COORDENADAS
03. ZONA B LÍMITES ZONA DE PESCA
04. ZONA B COORDENADAS

- 1- PLANO GENERAL CN VILLA DE SAN PEDRO
- 2- PUERTO BASE CN VILLA DE SAN PEDRO
- 3- PLANO AMPLIADO CN VILLA DE SAN PEDRO
- 4- ZONAS CN VILLA DE SAN PEDRO

ANEXO I – MODELO PETICIÓN DE ENTRADA / ESTANCIA EMBARCACIÓN CN VILLA DE SANPEDRO.

ANEXO II – MODELO PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

ANEXO III – DOSSIER ALOJAMIENTOS / RESTAURACIÓN / OCIO

ANEXO IV – HOJA DE INSCRIPCIÓN

ANEXO V - PROGRAMACIÓN

ANEXO VI – PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.



Zona A. Limite Mar Norte

ZONA A. Limite Playa Norte

C.N. VILLA
SAN PEDRO

Zona A. Limite Mar Sur

ZONA A. Limite Playa Sur

C.N. TOMAS
MAESTRE

Data SIO, NOAA, U.S. Navy, NGA, GEBCO
Image © 2026 Airbus

Nombre: Zona A. Limite Mar Sur



Latitud: 37°44'54.77"N

Longitud: 0°39'53.02°O

Nombre: ZONA A. Limite Playa Sur



Latitud: 37°44'44.78"N

Longitud: 0°43'32.85°O

Nombre: Zona A. Limite Mar Norte



Latitud: 37°50'51.75"N

Longitud: 0°40'56.86°O

Nombre: ZONA A. , Limite Playa Norte



Latitud: 37°50'32.97"N

Longitud: 0°45'42.47°O

PLAYA DE
PORTMAN

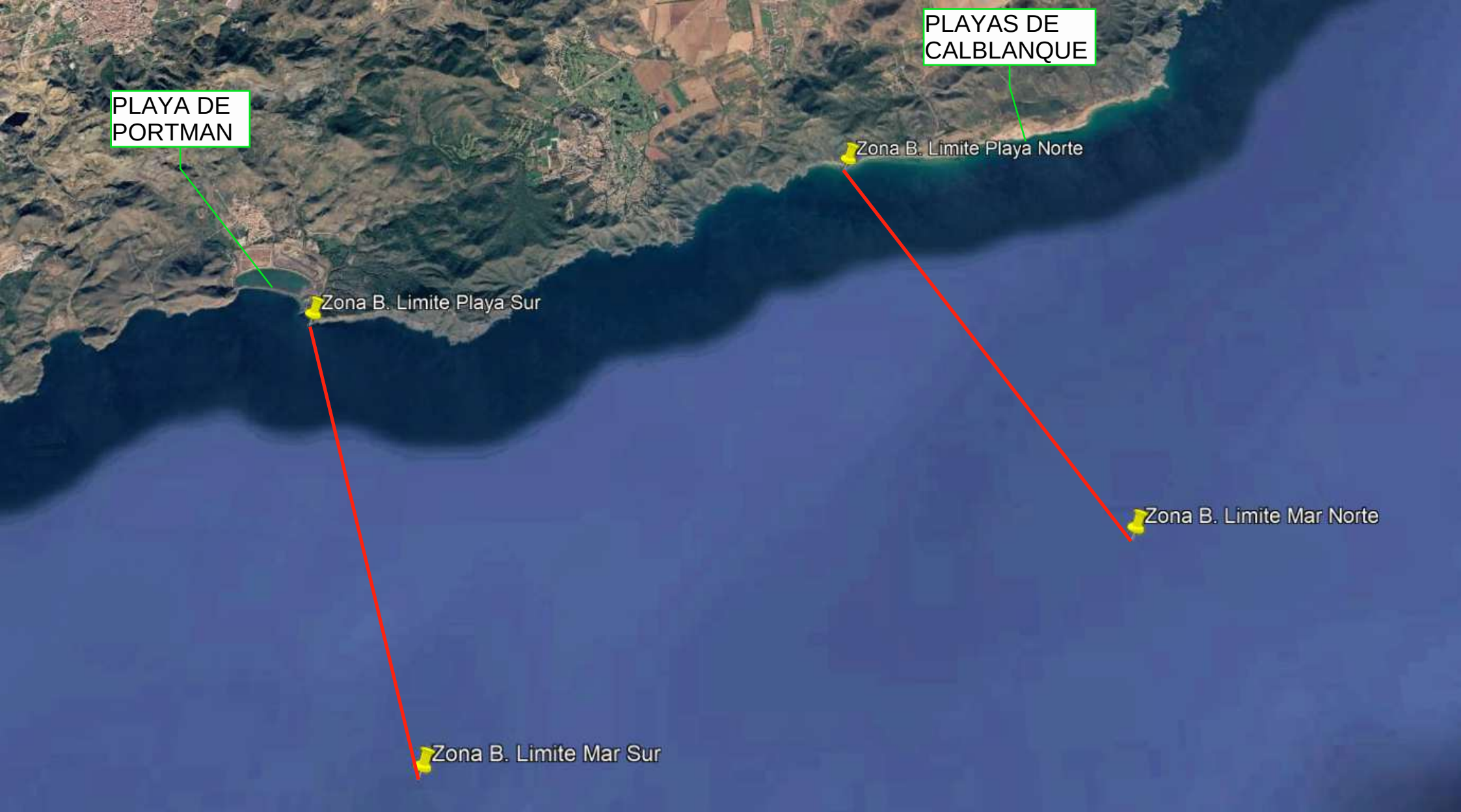
PLAYAS DE
CALBLANQUE

Zona B. Limite Playa Norte

Zona B. Limite Playa Sur

Zona B. Limite Mar Norte

Zona B. Limite Mar Sur



Nombre: Zona B. Limite Mar Sur



Latitud: 37°31'38.49"N

Longitud: 0°49'19.12"O

Nombre: Zona B. Limite Playa Sur



Latitud: 37°34'38.10"N

Longitud: 0°50'32.73"O

Nombre: Zona B. Limite Mar Norte



Latitud: 37°33'2.69"N

Longitud: 0°43'48.21"O

Nombre: Zona B. Limite Playa Norte



Latitud: 37°35'45.84"N

Longitud: 0°46'0.06"O



02/10/2026_SALÓN 1ª PLANTA:
Inscripción, recogida de dorsales, etc
CHARLA TÉCNICA
REUNION DELEGADOS CCAA
03/10/2026. CENA CLAUSURA

ZONA DE PESAJE Y
COMIDA TRAS FINALIZACIÓN
DE LA PRUEBA

MUELLE DE "PARADA CORTA" DE
EMBARCACIONES.
(DONDE SE ENTREGAN LAS CAPTURAS)

RAMPA DE BOTADURA:
ESTARA A DISPOSICIÓN DE LOS PARTICIPANTES DESDE EL DIA
18 DE SEPTIEMBRE HASTA EL DOMINGO 04 DE OCTUBRE

CN. VILLA SAN PEDRO
APARCAMIENTO DE VEHICULOS/REMOLQUES

ASEOS/VESTUARIOS

CARPA DE CONTROL





C.N. VILLA DE SAN PEDRO

VESTUARIOS/ASEOS

Escuela de Vela CNVSP

ZONA ESTAC.
VEHICULOS

ZONA ESTAC.
REMOLQUES 1
(PARTICIPANTES)

ENTRADA A CN.
VILLA SAN PEDRO
(IDENTIFICACIÓN)

OFICINAS C. NAUTICO.
(MARINEROS)

SALÓN 1ª PLANTA PARA REUNION TÉCNICA
(02/10/2026)

RESTAURANTE CENA CLAUSURA. (21:30Hr)

Club Náutico Villa
de San Pedro

Espacio Armonía

RAMPA DE
BOTADURA

GASOLINERA

RAMPA

ZONA DE PESAJE
(PLAZA)

APARCAMIENTO

ZONA ESTAC. VEHICULOS
VISITANTES/ESPECTADORES

CARPA DE CONTROL

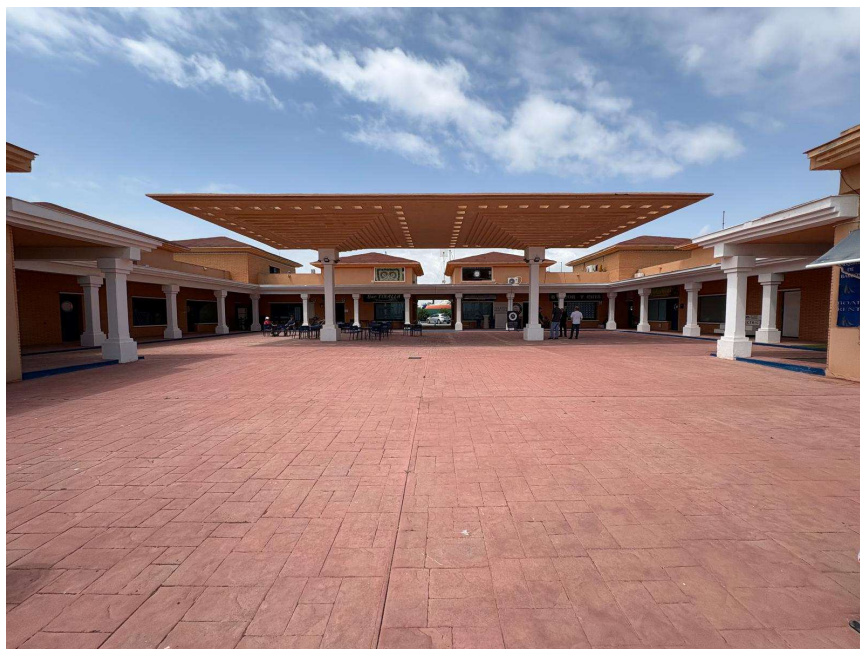
ZONA DE "ESTANCIA CORTA" PARA EMBARCACIONES.
AQUI SE ENTREGAN LAS CAPTURAS

ZONA ESTAC.
REMOLQUES 2.
(ORGANIZACION)

ZONAS DEL PUERTO



PLAZA (ZONA DE PESAJE)





ASEO/VESTUARIOS (03-10-2026)





APARCAMIENTO VEHICULOS



APARCAMIENTO REMOLQUES





RAMPA DE BOTADURA



ENTRADA AL C.N. VILLA DE SAN PEDRO



PETICIÓN ESTANCIA EMBARCACIÓN CN VILLA DE SAN PEDRO.

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PESCA SUBMARINA. 2/3 OCTUBRE 2026

NOMBRE PESCADOR	TELEFONO	FEDERACIÓN

DIA LLEGADA	MATRICULA	TIPO/ MODELO

PLANTILLA

DOCUMENTACIÓN DEPORTIVA

A PRESENTAR ANEXA A LA INSCRIPCIÓN DEL
CAMPEONATO DE NACIONAL DE
PESCA SUBMARINA

1. DNI (AMBAS CARAS)

DNI – CARA DELANTERA



DNI – CARA TRASERA



2. LICENCIA FEDERATIVA



3. LICENCIA DE PESCA



TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN ESTAR EN VIGOR Y LEGIBLES

DOSSIER DE ALOJAMIENTOS, RESTAURACIÓN Y OCIO

Campeonato de España de Pesca Submarina
por Equipos de Autonomías + Open veteranos

2 y 3 de octubre de 2026

Sede de referencia: C.N. Villa de San Pedro
San Pedro del Pinatar (Murcia)

Documento preliminar para planificación.

Los precios son orientativos para octubre de 2026 y deben confirmarse directamente con cada establecimiento, especialmente para bloqueos de habitaciones, pensión alimenticia y aparcamiento de vehículos/remolques.

[Web oficial del C.N. Villa de San Pedro](#) | [Ubicación en Google Maps](#)

1. Punto de referencia y criterios de selección

Dirección del club: Av. del Puerto, s/n, 30740 San Pedro del Pinatar, Murcia. [Contacto oficial](#)

Para equipos deportivos se recomienda priorizar: facilidad de aparcamiento, desayuno temprano, posibilidad de guardar material, habitaciones triples/cuádruples, flexibilidad de horarios y acceso rápido al puerto. Las distancias indicadas son aproximadas en vehículo.

2. Resumen comparativo de alojamientos

Alojamiento	Tipo	Distancia aprox.	Precio orientativo	Valoración organizativa
Albergue Las Salinas	Albergue / grupos	4-5 km · 7-10 min	25-45 € por persona	Mejor opción económica para grupos
Hotel Lodomar Spa & Talasoterapia	Hotel 4* / apartamentos	2-3 km · 5 min	75-120 € habitación doble	Muy próximo a las Salinas; apartamentos
Thalasia Costa de Murcia	Hotel 4* superior	2-3 km · 5 min	95-160 € habitación doble	Alta capacidad y experiencia con equipos
Hotel Trañía	Hotel 4*	4 km · 7-9 min	70-110 € habitación doble	Céntrico, piscina y servicios de grupo
Aparthotel Bahía	Aparthotel 3*	4 km · 7-9 min	65-105 € apartamento/estudio	Útil para estancias compartidas
Hotel Neptuno	Hotel 3*	5 km · 9-12 min	65-105 € habitación doble	Primera línea del Mar Menor
Hotel Alaska	Hotel familiar	5 km · 9-12 min	55-90 € habitación doble	Sencillo, cerca de playa y restauración
Hotel Arce	Hotel económico	4-5 km · 9-12 min	45-75 € habitación doble	Alternativa básica y económica

3. Fichas de alojamientos

1. ALBERGUE LAS SALINAS

Dirección: Av. del Mojón, 37, 30740 San Pedro del Pinatar

Contacto: 611 196 904

Precio orientativo: 25-45 € por persona y noche

Habitaciones compartidas y familiares, instalaciones deportivas, piscina y espacios para grupos. Solicitar presupuesto cerrado con desayuno y posibilidad de reservar el albergue por cupos.

Valoración: Opción prioritaria para federaciones con presupuesto ajustado.

[Web / reservas](#) · [Fotos o galería](#) · [Cómo llegar](#)

2. HOTEL LODOMAR SPA & TALASOTERAPIA

Dirección: C/ Río Bidasoa, 1, 30740 San Pedro del Pinatar

Contacto: Consultar web oficial

Precio orientativo: 75-120 € habitación doble; apartamentos desde 90-140 €

Hotel y apartamentos frente al entorno de las Salinas. Adecuado para equipos que quieran compartir apartamentos y disponer de más espacio.

Valoración: Muy buena relación proximidad/capacidad.

[Web / reservas](#) · [Fotos o galería](#) · [Cómo llegar](#)

3. THALASIA COSTA DE MURCIA

Dirección: Av. del Puerto, 327-329, 30740 San Pedro del Pinatar

Contacto: Consultar departamento de grupos

Precio orientativo: 95-160 € habitación doble

Complejo de gran capacidad, spa y restauración. Tiene experiencia con concentraciones deportivas y eventos de grupos.

Valoración: Candidato idóneo como hotel oficial si ofrece tarifa federativa.

[Web / reservas](#) · [Fotos o galería](#) · [Cómo llegar](#)

4. HOTEL TRAÍÑA

Dirección: Av. Romería de la Virgen del Carmen, 84, 30740 San Pedro del Pinatar

Contacto: Consultar web oficial

Precio orientativo: 70-110 € habitación doble

Hotel de 4 estrellas, funcional, próximo a Lo Pagán y con servicios adecuados para grupos.

Valoración: Opción equilibrada y céntrica.

[Web / reservas](#) · [Fotos o galería](#) · [Cómo llegar](#)

5. APARTHOTEL BAHÍA

Dirección: San Pedro del Pinatar / Lo Pagán

Contacto: 968 178 386

Precio orientativo: 65-105 € estudio o apartamento

Alojamiento tipo apartamento, útil para equipos que prefieran habitaciones con mayor autonomía.

Valoración: Interesante para delegaciones de 3-4 personas.

[Web / reservas](#) · [Fotos o galería](#) · [Cómo llegar](#)

6. HOTEL NEPTUNO

Dirección: Av. Romería de la Virgen del Carmen, 19, Lo Pagán

Contacto: Consultar web oficial

Precio orientativo: 65-105 € habitación doble

Hotel histórico frente al Mar Menor, en zona con paseo marítimo, bares y restaurantes.

Valoración: Buena experiencia turística; algo más alejado del puerto de competición.

[Web / reservas](#) · [Fotos o galería](#) · [Cómo llegar](#)

7. HOTEL ALASKA

Dirección: C/ Bartolomé Gil Ortiz, 1, 30740 San Pedro del Pinatar

Contacto: Consultar web oficial

Precio orientativo: 55-90 € habitación doble

Hotel familiar a escasos metros de la playa de Villananitos y próximo a los baños de lodo.

Valoración: Alternativa sencilla y agradable.

[Web / reservas](#) · [Fotos o galería](#) · [Cómo llegar](#)

8. HOTEL ARCE

Dirección: San Pedro del Pinatar / Lo Pagán

Contacto: Consultar directamente

Precio orientativo: 45-75 € habitación doble

Alojamiento básico y económico, a poca distancia de Villananitos.

Valoración: Útil como alojamiento complementario o para personal auxiliar.

[Web / reservas](#) · [Fotos o galería](#) · [Cómo llegar](#)

4. Restaurantes y bares recomendados

Establecimiento	Ubicación	Especialidad / ambiente	Precio medio	Enlace
El Rubio 360º	Puerto de San Pedro del Pinatar	Pescados, mariscos y cocina mediterránea con vistas al Mar Menor.	35-60 € por persona	Abrir
Restaurante Venezuela	C/ Campoamor, 1, Lo Pagán	Restaurante marinero con más de medio siglo de trayectoria; caldero, arroces, pescados y mariscos.	30-55 € por persona	Abrir
MardeSal	C/ Totana, 6, San Pedro del Pinatar	Cocina mediterránea en el entorno del Parque de las Salinas. Adecuado para comida o cena especial.	30-50 € por persona	Abrir
Restaurante Club Náutico Lo Pagán	Club Náutico Lo Pagán	Cocina española, desayunos, comidas y cenas frente al agua.	20-40 € por persona	Abrir
Zona de La Curva y paseo de Lo Pagán	Paseo marítimo / Parque del Mar Reyes de España	Concentración de cafeterías, terrazas, heladerías y bares para encuentros informales.	10-25 € por persona	Abrir

5. Zonas de ocio, paseo y visitas

Parque Regional Salinas y Arenales: Espacio natural de 856 hectáreas entre el Mar Menor y el Mediterráneo, con senderos y observación de flamencos. [Más información](#)

Paseo de La Mota y Baños de Lodo: Paseo entre las charcas salineras y el Mar Menor, Molino de Quintín y plataformas de baños de lodo recientemente renovadas. [Más información](#)

Playas de La Llana y Torre Derribada: Playas mediterráneas naturales próximas al puerto y al parque regional. Ideales para paseo y desconexión. [Más información](#)

Paseo marítimo de Lo Pagán: Terrazas, restauración, heladerías y ambiente nocturno moderado. La zona de La Curva es el punto tradicional de ocio. [Más información](#)

Cartagena: Alternativa cultural para acompañantes: teatro romano, puerto, casco histórico y restauración. Aproximadamente 35-40 min en coche. [Más información](#)

Cabo de Palos y La Manga: Puerto pesquero, faro, restaurantes y ambiente marítimo; aproximadamente 35-45 min en coche. [Más información](#)

HOTEL LODOMAR

Estos precios estarán disponibles para reservar durante todo el mes de agosto.

Los clientes deberán contactarnos e identificarse **para el campeonato nacional de Pesca Submarina**, así le aplicaremos la tarifa especial.

Teléfono: 968186802 Email: reservas@lodomar.com

* Los precios serán válidos para las noches que necesiten alojarse durante el mes de octubre.

* Tendrán cancelación gratuita hasta 2 días antes de la llegada; a partir de ahí, recibirán un enlace de La Caixa para hacer el pago de la primera noche.

El restante lo pagarán a la llegada.

Los precios serían los siguientes:

Habitación de hotel

75 euros por noche la habitación doble.

Desayuno incluido.

Precio neto.

Apartamento turístico (estancia mínima de 2 noches)

80 euros por noche estancia de 2 personas

95 euros por noche estancia de 3 personas

100 euros por noche estancia de 4 personas.

Precios NETOS

Precios de SOLO ALOJAMIENTO.

En caso de querer incluir el desayuno, tendría un suplemento de 10 euros por persona y noche para adultos, y 5 euros para los niños (de 3 a 12 años)

El apartamento cuenta con un dormitorio de dos camas y sofá cama en el salón (ambos con A/A)

Hotel Lodomar**** Spa & Talasoterapia

C/ Río Bidasoa, 1 - 30740 San Pedro del Pinatar (Murcia) Tel.:968 186 802 Fax: 968 186 804

comercial_2@lodomar.com

www.lodomar.com



**XLIV CAMP. NACIONAL DE PESCA SUBMARINA EQUIPOS
OPEN VETERANOS. 02/03 OCTUBRE 2026
C.N. VILLA DE SAN PEDRO (SAN PEDRO DEL PINATAR)**



PROGRAMA HORARIO

DÍA	ACTO	HORA	LUGAR
15 SEPT.	CIERRE DE INSCRIPCIONES	23:59	EMAIL
02 OCT.	Verificación. INSCRIPCIONES DEFINITIVAS	10:00-12:00	CN VILLA SAN PEDRO
02 OCT.	REUNIÓN COMITÉ NACIONAL DE PESCA SUBMARINA	10:00-11:00	
02 OCT.	PRESENTACION OFICIAL DEL CAMPEONATO Y CHARLA DE SEGURIDAD	12:00-12:30	
02 OCT	REUNION TÉCNICA PARA CAPITANES Y DELEGADOS	13:00-13:30	

DIA SABADO 03 DE OCTUBRE 2026, CN. VILLA DE SAN PEDRO

07:00H a 08:00 horas.	Control de participantes (avituallamiento y sacos).
08:30 horas	Salida controlada hacia la zona de competición
09:00 horas	Comienzo de la competición.
15:00 horas	Finalización de la competición.
15:15 horas	Reunión de participantes en el punto de salida.
15:45 a 16:00 horas.....	Entrega de las capturas en saco precintado.
16:15 a 17:15 horas.....	Comida para los participantes.
17:30 horas	Comienzo pesaje hasta su finalización.
21:00 horas	Cena de clausura del Campeonato

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION DEL XLIV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PESCA SUBMARINA POR EQUIPOS/AUTONOMIAS + OPEN DE VETERANOS

EL PRESENTE PLAN DETERMINA LOS MEDIOS PREVISTOS Y LAS ACCIONES A LLEVAR A CABO EN CASO DE EMERGENCIA DURANTE LA CELEBRACION DE DICHO CAMPEONATO.

MEDIOS HUMANOS

A) PROPIOS DEL CAMPEONATO:

LA DISTRIBUCION FUNCIONAL DEL PERSONAL DEL CAMPEONATO SERÁ LA SIGUIENTE:

- 1.- RESPONSABLE DE SEGURIDAD: **D. ALBERTO JOSÉ GRIÑÁN SÁNCHEZ**
- 2.- COORDINADOR DE SEGURIDAD: **D. ALBERTO JOSÉ GRIÑÁN SÁNCHEZ**
- 3.- PERSONAL SANITARIO: **D. KARLOS GABRIEL ALBIGER ARIAS** **MEDICO**
- 4.- COMISARIO GENERAL: **D. JESUS MARIA EXPÓSITO RUIZ**
- 5.- DIRECTOR DE LA PRUEBA: **D. ALBERTO JOSÉ GRIÑÁN SÁNCHEZ**
- 6.- PATRONES DE EMBARCACIONES Y COMISARIOS.
- 7.- ESCAFANDRISTAS DE APOYO.
- 8.- PERSONAL DE APOYO EN TIERRA.

Todo el personal que participa en el campeonato está capacitado para prestar primeros auxilios en medio acuático y efectuar maniobras de reanimación cardiopulmonar básica.

Los patrones de las embarcaciones poseen la titulación necesaria para el manejo de estas.

El personal de base en tierra conoce el manejo de los equipos de radiotelefonía y posee una copia del presente Plan de Emergencias y Evacuación.

B) AJENOS AL CAMPEONATO:

En caso de emergencia, podrá contarse con la ayuda necesaria de los siguientes organismos que poseen cobertura en la zona:

- 1.- Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima.
- 2.- Empresa Pública de Emergencias Sanitarias 112 061.
- 3.- Servicio Marítimo de la Guardia Civil – GEAS-
- 4.- HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR
- 5.- Protección civil.

MEDIOS MATERIALES

A) MATERIAL DE SEGURIDAD:

Para garantizar un adecuado nivel de seguridad, se cuenta con el siguiente material:

- 1.- Botiquín de primeros auxilios.
- 2.- Maleta de reanimación con botella de O2 y respirador manual tipo Ambú. Ambulancia
- 3.- Desfibrilador externo semiautomático DESA.
- 4.- Equipos de radiocomunicación.
- 5.- Teléfonos móviles y equipos de radio.
- 6.- Material de seguridad de las embarcaciones.

B) MEDIOS DE TRANSPORTE:

- 1.- Embarcaciones de la organización, servicios médicos, comisarios, etc.
- 2.- Ambulancia en tierra. (2)

C) PUNTOS DE ASISTENCIA SANITARIA:

En función del tipo de emergencia, se cuenta con la siguiente cobertura:

- Punto de atención inmediata con el personal y materiales propios del campeonato, tanto en el lugar de la emergencia como en las bases en tierra:
- C.N. VILLA DE SAN PEDRO

ACTIVACION DEL PLAN DE EMERGENCIA

Durante la celebración del campeonato pueden surgir fundamentalmente, cuatro tipos de accidentes:

- 1.- Ahogamiento.
- 2.- Lesión traumática externa (golpes, cortes, mordeduras, etc.)
- 3.- Accidente de descompresión.
- 4.- Síncope.

PROTOCOLO DE ACTUACION

Una vez declarada la emergencia se atenderá al accidentado administrándole las medidas de primeros auxilios que precise, avisando de inmediato al responsable de seguridad y al médico, que dará las instrucciones sobre el tratamiento del accidentado, evacuándolo si fuese necesario a la base en tierra, donde se decidirá la actuación a seguir dependiendo del tipo de accidente (traslado al hospital, cámara hiperbárica, etc.).

En todo momento las embarcaciones de los servicios médicos estarán conectadas telefónicamente o mediante radio con el Director de la prueba, Responsable de seguridad, Comisario General, Ambulancia, y Servicios de la Organización en tierra.

DIRECTORIO DE DATOS

A) FRECUENCIAS DE ENLACE:

- 1.- Frecuencia de enlace entre embarcaciones y bases en tierra: **Canal 69 de VHF.**
- 2.- Frecuencia de emergencia entre embarcaciones y base en tierra: **Canal 69 VHF.**
- 3.- Frecuencia de emergencia con el Centro Regional de Coordinación de Salvamento Marítimo: **Canales: 16.**

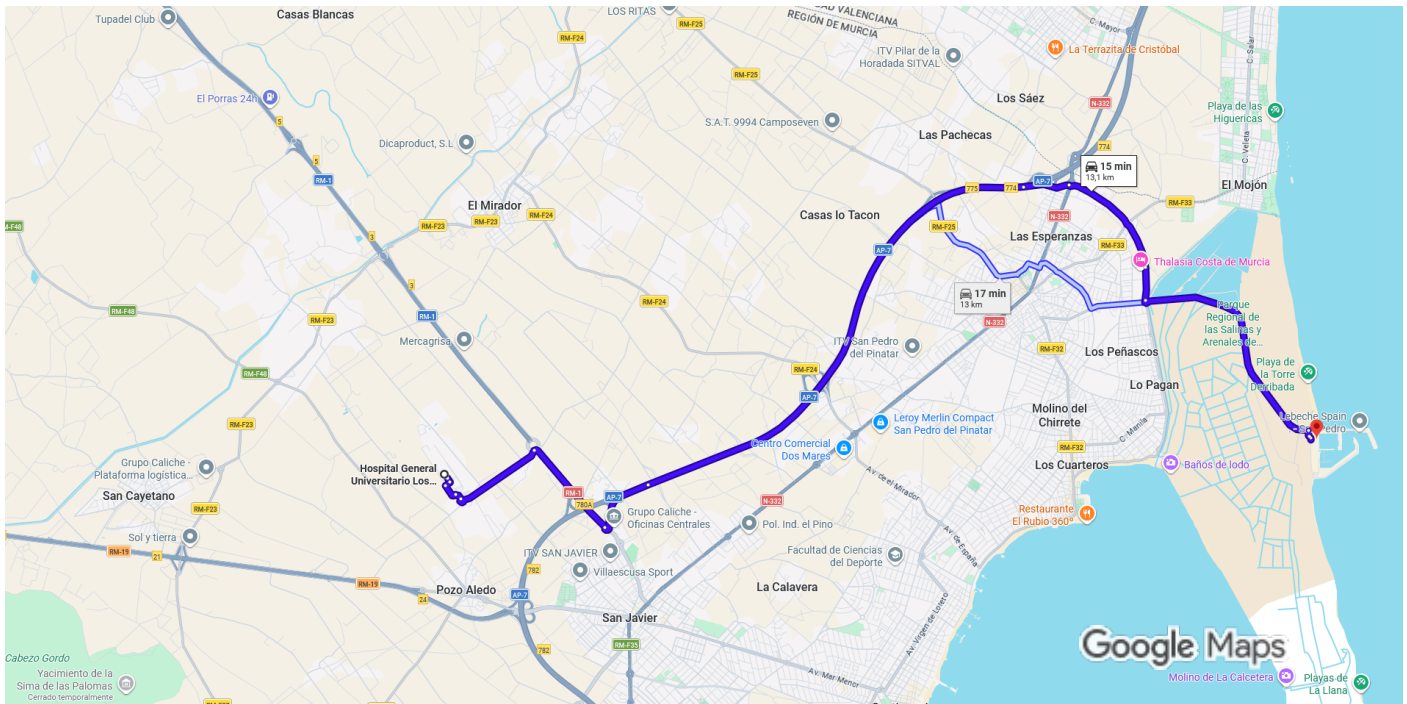
B) TELEFONOS DE CONTACTO:

- 1.- Base en tierra: **637694241 (MARTA QUESADA LABORDA)**
- 2.- Embarcación Responsable de Seguridad: **699549504 (ALBERTO J. GRIÑÁN)**
- 3.- **Servicio de Emergencias Sanitarias: 112 - 061.**
- 4.- Centro regional Coord. de Salvamento Marítimo (SALVAMENTO CARTAGENA): **968529817**
- 5.- Emergencias Marítimas: **900202202**
- 6.- Médico: **665388160 (DR. KARLOS GABRIEL ALBIGUER ARIAS)**
- 7.- Comisario General de la Prueba: **673630464 (JESUS M. EXPÓSITO RUIZ)**
- 8.- Director de la Prueba **699549504 (ALBERTO J. GRIÑÁN)**
- 9.- GEAS de la Guardia Civil: **062 / 112**

de Hospital General Universitario Los Arcos del Mar Menor, Paraje Torre Octavio, 54, 30739 Pozo
Aledo, Murcia a Club Náutico Villa de San Pedro, Explanada del
puerto, 30740 San Pedro del Pinatar, Murcia



ruta de emergencias



Datos del mapa ©2026 Inst. Geogr. Nacional, Google 500 m



por AP-7

15 min

La ruta más rápida

13,1 km



por AP-7 y Av. de las Salinas

17 min

13,0 km

Buscar cerca de Club Náutico Villa de San Pedro



Restaurantes



Hoteles



Gasolineras



Ayúdanos a mejorar Google Maps



No, gracias

Mostrar pregunta

Al continuar, aceptas que Google use tus respuestas y la [información de tu cuenta y sistema](#) para mejorar los servicios, de acuerdo con la [Política de Privacidad](#) y los [Términos del Servicio](#).